

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, septiembre 19 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.019-00656 00 Declarativo
Dte: Elizabeth Riascos Orobio
Ddo: Mónica Pilar Andrade Herrera.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

En atención al estado actual del presente proceso, el juzgado;

R E S U E L V E:

.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los artículos 372 y de ser posible 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 13 de octubre de 2.022 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual las partes, sus apoderados y testigos de ser el caso deberán comparecer de manera virtual so pena de las sanciones procesales y pecuniarias de ley, el link mediante el cual podrán acceder se les remitirá a sus respectivos correos electrónicos, los cuales para mayor claridad deben ser enviados a este recinto judicial dentro de la ejecutoria de esta providencia y al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b34bd45b7360aa1784cd0e25139ed35919ab0104d275534e4928762bce02cf49**

Documento generado en 23/09/2022 10:09:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>